
	COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.
		FEBRERO DE 2014

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 03
FECHA: Febrero 17 de 2014

Por medio del cual se reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes del Colegio Distrital de Barranquilla Gabriel García Márquez que regirá a partir del año 2014.

El Consejo Directivo de la Institución, en uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1290 de 2009, las recomendaciones del Consejo Académico y de la Comunidad Educativa en general, reglamenta y adopta los siguientes parámetros de evaluación y promoción de estudiantes para el año 2014 en marcados en su Sistema de Evaluación:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION. El Colegio Distrital de Barranquilla Gabriel García Márquez en aras de darle cumplimiento a sus principios filosóficos de excelencia académica y convivencial, como propuesta de su Proyecto Educativo Institucional y desarrollo del Decreto 1290 del 2009, define su sistema de evaluación y promoción del aprendizaje de los estudiantes como el proceso formativo de su desempeño que permite observar progresos o dificultades en la adquisición del conocimiento, habilidades y valores propios de las competencias a las que se apunta en las diferentes asignaturas que integran el currículo. Además, contempla el proceso de valoración de los aprendizajes en las distintas dimensiones de la persona: saber-saber, saber-ser, saber-hacer, lo cual permitirá al estudiante identificar de manera oportuna, clara y precisa cuales son

	COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.
		FEBRERO DE 2014

sus fortalezas y/o dificultades con miras a realizar actividades de mejoramiento frente a los desempeños alcanzados durante su proceso formativo.


El proceso de evaluación del CODIBA teniendo en cuenta lo previsto en la Ley General de la Educación, sus decretos reglamentarios, el Código de la Infancia y de la Adolescencia y el Decreto 1290 del 2009, establece los siguientes propósitos:

1. Identificar y tener en cuenta las diferencias individuales, intereses y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
2. Proveer la información necesaria para orientar los procesos formativos que lleven al desarrollo integral del estudiante.
3. Facilitar la información que conduzca a la implementación de estrategias pedagógicas tendientes a ayudar a los estudiantes con dificultades o con desempeño superior en sus procesos de aprendizaje.
4. Establecer la promoción de sus estudiantes.
5. Proveer la información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.

2. ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL. Siguiendo los lineamientos trazados por el artículo 4º del 1290 y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) a continuación se definen los siguientes aspectos:

La evaluación se hace desde su estado de desarrollo formativo por comparación con el mismo estudiante de su estado de desarrollo formativo y cognoscitivo, sus logros, dificultades, limitaciones, potencialidades en relación a las metas de calidad propuestas en el currículo.

Al finalizar cada periodo se entrega a educandos y padres de familia un informe descriptivo de evaluación detallada sobre los avances alcanzados en cada una de las asignaturas, así como las fortalezas y dificultades que presenta y las

	COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.
		FEBRERO DE 2014

recomendaciones que se consideren pertinentes. Y transcurrido la mitad del período se realiza un corte entregándoles a los padres un informe del avance y dificultades que hasta el momento presente el educando.

Al concluir el año escolar, se entrega un informe final de características similares a la de los periodos académicos el cual incluye una evaluación integral del rendimiento del educando por cada asignatura durante todo el año.


Los cuatro informes y el informe final de evaluación mostrarán en cada asignatura de las áreas fundamentales el rendimiento de los educandos, mediante una escala nacional dada con sus respectivas valoraciones así:

AÑO 2014	
Desempeño Superior	(4.7 – 5.0)
Desempeño Alto	(4.1 – 4.6)
Desempeño Básico	(3.4 – 4.0)
Desempeño Bajo	(1.0 – 3.3)


AÑO 2015	
Desempeño Superior	(4.7 – 5.0)
Desempeño Alto	(4.1 – 4.6)
Desempeño Básico	(3.6 – 4.0)
Desempeño Bajo	(1.0 – 3.5)

Los siguientes son los criterios de evaluación definidos para cada uno de los desempeños y que se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las áreas:

- Desempeño Superior (4.7 – 5.0)** Se considera en esta escala al estudiante que demuestra una excepcional habilidad en la comprensión y aplicación de los contenidos, en los diferentes contextos, de los contenidos curriculares propuestos en las asignaturas, alcanzando un desempeño superior. Expresa una actitud de respeto y tolerancia hacia sus compañeros y profesores, contribuyendo positivamente al normal desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje.
- Criterios de Evaluación:**
 - Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.

	<p>COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p> <p>GABRIEL GARCIA MARQUEZ</p>	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.</p>
		<p>FEBRERO DE 2014</p>

- Trabaja constantemente en el aula y enriquece al grupo.
 - Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
 - Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
 - Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
 - Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
 - Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
 - Es puntual y aún teniendo fallas, las justifica sin que se afecte su aprendizaje.
 - Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
 - Posee un buen comportamiento y mantiene una buena relación con todas las personas de la comunidad educativa.
 - Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
 - Se autoevalúa de manera objetiva y busca estrategias que permitan el mejoramiento de su proceso.
 - Demuestra actitud de liderazgo.
 - Aprende en forma libre y autorregulada.
 - Cuida de si mismo, se expresa y comunica.
 - Piensa crítica y reflexivamente.
- **Desempeño Alto (4.1 - 4.6).** Se considera en esta escala al estudiante que demuestra habilidad en la comprensión, manejo y aplicación de los contenidos curriculares de la asignatura logrando un desempeño alto y asumiendo con responsabilidad el conocimiento y la autoevaluación para el mejoramiento de su

	COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.
		FEBRERO DE 2014

proceso de aprendizaje. Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del colegio, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.


- **Criterios de Evaluación:**

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
- Trabaja constantemente en el aula, aportando con discreción al grupo.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Favorece con su comportamiento la dinámica de grupo.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- Alcanza todos los desempeños propuestos, sin realizar actividades complementarias.
- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.


- **Desempeño Básico (3.4 – 4.0).** Se considera en esta escala al estudiante que supera los desempeños necesarios en relación con la propuesta de la asignatura alcanzando una comprensión y aplicación básica de la habilidad a desarrollar. Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área.

- **Criterios de Evaluación:**

- Participa eventualmente en clases.
- Trabaja en el aula en forma inconstante.

	<p>COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p> <p>GABRIEL GARCIA MARQUEZ</p>	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.</p>
		<p>FEBRERO DE 2014</p>

- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
 - Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
 - Aportar ideas que aclaren los conceptos vistos le cuesta.
 - Es inconstante su comportamiento académico y formativo.
 - Presenta dificultades de comportamiento.
 - Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
 - Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
 - Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
 - Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.
 - Responde a las actividades y estrategias para superar las debilidades que se presenten durante el proceso.
 - Presenta faltas de asistencia no justificadas que afectan su desempeño.
 - Incumple las normas y deberes del estudiante establecidas en el manual de convivencia.
- **Desempeño Bajo (1.0 – 3.3)** Se considera en esta escala a aquel estudiante que aun ejecutando las estrategias pedagógicas para superar sus dificultades, no alcanza el desempeño requerido en el manejo de la habilidad exigida en los contenidos de la asignatura. Presenta actitud insuficiente y de desinterés ante los valores, la filosofía del colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en el área.

	<p>COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p> <p>GABRIEL GARCIA MARQUEZ</p>	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.</p>
		<p>FEBRERO DE 2014</p>


- **Criterios de Evaluación:**

- Es inconstante en su ritmo de trabajo, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- Requiere actividades de refuerzo y superación, pues no alcanza los desempeños mínimos y sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no alcanza los logros previstos.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- No tiene sentido de pertenencia institucional.
- Presenta faltas de asistencia no justificada que afectan su desempeño.
- Frecuentemente ha recibido llamados de atención por incumplimiento a las normas deberes del estudiante establecidas en el manual de convivencia.

OBSERVACION: Se consideran ausencias justificadas las siguientes:

- ✓ Incapacidad médica debidamente expedida por un profesional.
- ✓ Ausencias por participación del estudiante en actividades programadas por la institución.
- ✓ Ausencias por duelo familiar hasta el tercer grado de consanguinidad.


Estas justificaciones deberán ser enviadas al Coordinador de Convivencia a más tardar un día después de su primera ausencia de clases.

	COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.
		FEBRERO DE 2014

3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DEL ESTUDIANTE.

La valoración del desempeño de los estudiantes del CODIBA se fundamenta en las actividades institucionales definidas en el PEI y adoptadas por las áreas que faciliten la formación integral. Por consiguiente, se plantean como estrategias para la valoración integral de los desempeños de los estudiantes las siguientes:

- Evaluaciones por Competencias:** Para determinar el desarrollo de las competencias las cuales deben ser coherentes con las evaluaciones nacionales (Icfes-Saber) para medir el nivel de desempeño de los estudiantes al finalizar cada período.
- Observación:** Permite identificar las características personales, intereses, ritmo de desarrollo y estilo de aprendizaje del estudiante para así valorar sus avances.
- Diseño de Actividades Diversas:** Que promuevan el desarrollo de potencialidades como también el desempeño y habilidad propia de la asignatura, entre las cuales se pueden mencionar: exposiciones argumentadas, elaboración de ensayos, elaboración de proyectos de aula, evaluaciones escritas con preguntas abiertas, trabajos de consulta debidamente sustentados, trabajos en equipo con responsabilidades definidas, mesas redondas, talleres dirigidos, debates, construcción de mapas conceptuales, solución de problemas, producción de textos argumentativos entre otros.
- Organización de Actividades Extracurriculares:** que evidencien la adquisición de destrezas y habilidades tales como: expresión, argumentación, análisis, interpretación, aplicación, actitudes, talentos, etc.
- Cuaderno:** En el se registrara la autoevaluación de manera permanente. Se valorara el orden (títulos, ortografía, caligrafía, encabezamiento de temas) y que se encuentre al día.

	<p>COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p> <p>GABRIEL GARCIA MARQUEZ</p>	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.</p>
		<p>FEBRERO DE 2014</p>


Presentación de tareas, trabajos y otros: Crear conciencia en el estudiante del cumplimiento en la entrega de trabajos para formar personas responsables en todos los ámbitos de la vida. Estos deben propiciar el uso del pensamiento analítico, crítico y creativo, y en lo posible deben incluir preguntas y actividades acumulativas.

4. LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Acciones de seguimiento son aquellas que permiten valorar tanto al padre como al profesor, los avances en el desarrollo de las competencias.

El profesor debe:

- Describir en forma clara y precisa la naturaleza de las dificultades en el desempeño de los estudiantes.
- Desarrollar actividades y estrategias diferentes a aquellas con las cuales el estudiante no mostró un buen desempeño.
- Elaborar un Plan de Actividades de Apoyo que vincule a estudiantes y padres de familia que se entrega finalizado cada período, debe ser coherente con la dificultad en el desempeño del estudiante es decir, que apunte a desarrollar en el estudiante la competencia requerida en la asignatura. El Plan contiene una descripción de la situación académica del estudiante, la estrategia de refuerzo y los resultados de la actividad de superación de la dificultad.
- Cumplir con la fecha de entrega y ejecución del Plan de Actividades de Apoyo establecido por la institución.
- Presentar un acta sobre el resultado de la valoración del Plan de Actividades de Apoyo en el cual se exprese el nivel de desempeño y las acciones futuras en el evento que el estudiante no muestre la superación de su dificultad.
- Se asignarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para apoyar a los que tengan dificultades, con el fin de que

	COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.
		FEBRERO DE 2014

puedan superarlas siempre y cuando que tanto el estudiante como el padre de familia muestren toda la disposición para asumir la responsabilidad.

- La Comisión de Evaluación y Promoción respectiva revisará el cumplimiento de los compromisos inscritos entre la familia y el colegio.

5. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.


Los estudiantes que al finalizar el año lectivo obtengan valoración de desempeño **BAJO** en una o más asignaturas o en una o dos áreas, se presentaran al inicio del año escolar siguiente a nivelar y si obtienen valoración de desempeño **BAJO** reprobaran el grado.

Para este fin el profesor contará además con la colaboración de los padres de familia, las Comisiones de Evaluación y Promoción, la Orientación Escolar o cualquier otro medio. Las ideas señaladas hasta aquí se fortalecen con tres acciones centrales:

- El debido seguimiento en la ejecución del Plan de Actividades de Apoyo por parte del profesor y el padre de familia.
- Cita a los padres de familia para acompañar a su hijo(a) en el proceso evaluativo.
- Remisión a Orientación Escolar acompañado del respectivo informe y su seguimiento al proceso.

6. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN.

Como todo proceso de evaluación, la autoevaluación debe ser permanente y de responsabilidad de cada profesor. La institución establece oficialmente la fecha en que se hará la autoevaluación al finalizar cada periodo académico.

	COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.
		FEBRERO DE 2014

El objetivo de determinar este espacio es generar compromisos del estudiante con su propio proceso de aprendizaje. Esta autoevaluación oficial estará sujeta a diligenciar un instrumento según los parámetros allí contenidos.

Los resultados de este instrumento deben ser coherentes con la escala establecida por la institución y tendrán la siguiente equivalencia:

Si la mayoría de las respuestas se ubican en el rango “SI” el estudiante quedará en el desempeño superior o alto.

Si las respuestas están en el rango “Algunas Veces” será básico.

Las respuestas que se ubican en el rango “No” será un estudiante con desempeño bajo.


Es importante que el docente observe con la mayor objetividad la honestidad de los estudiantes en su autoevaluación.

7. CRITERIOS DE PROMOCION Y REPROBACION.

✓ **PROMOCION.** La Promoción Escolar hace referencia a la superación a satisfacción del alcance de los desempeños desarrollados por los educandos en el grado cursado, teniendo en cuenta las metas académicas y el avance en los procesos de desarrollo académico, social y personal definidas para el año escolar. Los educandos **serán promovidos** al siguiente grado cuando al final del año escolar hayan cumplido con todos los requisitos en cada una de las asignaturas correspondientes al grado cursado, alcanzando un nivel de desempeño básico, alto o superior.

✓ **PROMOCION Y GRADUACIÓN DE BACHILLERES.**

Para obtener el Título de BACHILLER ACADÉMICO, el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en el Decreto 1290. Además, de cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN y la Secretaría de Educación Distrital para tal efecto, como el Servicio Social Obligatorio (Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994) entre otros.

	<p>COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p> <p>GABRIEL GARCIA MARQUEZ</p>	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.</p>
		<p>FEBRERO DE 2014</p>

El estudiante que culmine el grado once y tenga asignaturas pendientes por nivelar, se considera aplazado dicho grado y debe nivelarlo en la primera semana del año siguiente.

- **PROMOCION ANTICIPADA.** Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento o solicitud de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

✓ **REPROBACIÓN.** Los estudiantes no serán promovidos al siguiente grado cuando:


- El estudiante que reprobe 3 o más áreas con **desempeño bajo, reprueba el grado correspondiente**, y deberá reiniciarlo el año siguiente.

- El estudiante que aplaze el grado cursado y no se presente a las nivelaciones sin causa justificada en la primera semana del año siguiente, **reprueba el grado** y deberá reiniciarlo el año siguiente.

- El estudiante que al presentar las actividades de nivelación en la primera semana del año siguiente que no apruebe 1 o más asignaturas, reprueba el grado y deberá reiniciar actividades académicas en el mismo grado cursado.

- No serán promovidos al grado siguiente, los estudiantes que hayan dejado de asistir al plantel, por lo menos el 25% del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio. En estos casos, el estudiante debe repetir el año escolar.

- **DESIGNACION DE UN SEGUNDO EVALUADOR.** Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas, como acoso sexual, discriminación religiosa, política, familiar, de raza, venganza u otra, un docente

	COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.
		FEBRERO DE 2014


repruebe en la evaluación de fin de año a un estudiante, la comisión de evaluación y promoción podrá recomendar al rector la designación de un segundo evaluador de la misma área del plantel o de otro, para realizar la evaluación y valoración, la cual quedará como definitiva en el certificado en la parte Correspondiente a “**OBSERVACIONES**”, ya que en la casilla del área reprobada, se escribirá el registro dado por el docente titular.

- **ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS.**

1. Atendiendo a las directrices del Art. 7 del Decreto 1290, en todos los casos, se hará un seguimiento del estudiante no promovido y se favorecerá su promoción durante el primer periodo académico en la medida en que éste demuestre el mejoramiento de los desempeños que no permitieron su promoción.
2. Se le permitirá presentar pruebas de suficiencia al inicio del primer periodo académico de las áreas en las cuales quedó con desempeño bajo y por las cuales no se promovió.
3. Para poder ser promovido al grado siguiente, es condición necesaria el que alcance un desempeño alto en todas las pruebas destinadas para tal fin, con el objeto de demostrar que se encuentra nivelado con el resto del grupo
4. En caso de no superar dichas pruebas no es posible su promoción en nuestra institución

8. **ACTIVIDADES DE NIVELACION.**

Las actividades de nivelación se realizaran en tres oportunidades al finalizar el primero y segundo semestre del año escolar vigente y en la primera semana de iniciación del año escolar siguiente; las cuales se valoraran máximo con 3.9. Las nivelaciones organizadas en el primer semestre corresponden a los desempeños

	COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.
		FEBRERO DE 2014

bajos del primero y segundo periodo y las organizadas en el segundo semestre corresponden a los desempeños bajos del tercero y cuarto período. Los estudiantes que luego de presentar las actividades de nivelación en la primera semana de iniciación del año escolar siguiente que obtengan valoración de desempeño BAJO en una o más asignaturas o áreas reprobaran el grado.


Las nivelaciones son acciones o actividades de refuerzo, complementación, investigación, prácticas, proyectos, elaboradas y programadas por cada profesor en su área o curso, para ser desarrolladas y demostradas por los estudiantes al finalizar cada semestre o final de año lectivo.

Los docentes utilizan para ello estudiantes monitores, que ayuden en la explicación y comprensión de los logros e indicadores en los que los estudiantes hayan tenido dificultades en su desempeño. También se contará con la colaboración de los padres de familia.

La nivelación de las asignaturas perdidas a fin de año, no se harán solamente imponiendo un trabajo escrito o realizando una prueba escrita de contenidos o ejercicios, sino la demostración personal y directa del alumno ante el docente de que superó tanto la parte cognitiva como formativa en su desarrollo social, personal y académico.

9. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL CODIBA CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

- Seguimiento y Control del Cronograma Académico.
- Establecer fechas límites para la elaboración y envío de los Planes de Actividades de Apoyo.
- Llevar un seguimiento por parte del Coordinador Académico de las dificultades en el desempeño de los estudiantes.

	<p>COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p> <p>GABRIEL GARCIA MARQUEZ</p>	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.</p>
		<p>FEBRERO DE 2014</p>


- Entregar oportunamente las actas con los resultados de las actividades del Plan de Actividades de Apoyo.
- Poner en conocimiento al Padre de Familia sobre las acciones de seguimiento y los resultados de los mismos.
- Elaboración de Planes de Actividades de Apoyo que apunten a superar las debilidades identificadas en la implementación del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes.
- Presentación de informes periódicos al Consejo Académico sobre el desarrollo del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes.
- Cumplimiento de las reuniones establecidas para las Comisiones de Evaluación y Promoción y el Consejo Académico.

10. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Siendo coherentes con lo establecido en el Decreto 1290 en su Artículo 11, numerales 3, 5 y 8, la Rectora conformará para cada Grado una Comisión de Evaluación y Promoción la cual se reunirá al finalizar cada período escolar con el fin de analizar los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con tres o más asignaturas con desempeño bajo y se harán recomendaciones generales o particulares a profesores u otras instancias del colegio para seguir actividades de refuerzo y superación.

La Comisión de Evaluación y Promoción analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular estipulado en el manual de convivencia y acordar los compromisos por parte de los involucrados. Estará integrada por:


- Rectora.
- Coordinadora Académica
- Coordinadora de Convivencia
- Docentes del grado correspondiente.

	<p>COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p> <p>GABRIEL GARCIA MARQUEZ</p>	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.</p>
		<p>FEBRERO DE 2014</p>

- Orientadora Escolar
- Un Padre de Familia.

Funciones:

- La Comisión de Evaluación y Promoción por Grado, se reunirá al finalizar cada período escolar y se analizarán los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con tres o más asignaturas con desempeño bajo y se harán recomendaciones generales o particulares a profesores u otras instancias del colegio para seguir actividades de refuerzo y superación.
- La comisión analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular estipulado en el manual de convivencia y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- También se analizarán los casos de educandos con desempeño excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
- Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las Comisiones se consignarán en actas y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.
- Cuando la insuficiencia académica se deba a problemas de índole disciplinario y comportamental, la Comisión evaluará la situación y establecerá un informe sobre el correctivo o la sanción que corresponda; dichas decisiones son de carácter consultivo.
- Si en una Comisión de Evaluación y Promoción se reportan estudiantes con dificultades, que requieren consultas o exámenes externos, se le dará al padre de familia un tiempo prudencial (fijo) para hacer llegar dichos resultados al Colegio por intermedio del Departamento de Orientación.

	<p>COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p> <p>GABRIEL GARCIA MARQUEZ</p>	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.</p>
		<p>FEBRERO DE 2014</p>

11. DEBIDO PROCESO PARA LA ATENCION Y RESOLUCION DE RECLAMOS SOBRE EVALUACION Y PROMOCION.


Para el estudio de circunstancias académicas es necesario establecer unos canales y unos procedimientos sobre los cuales se actúa y se toman decisiones. Se requiere en todos los casos que haya una comunicación permanente y respetuosa entre el colegio y la familia del estudiante con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación presentada.

Instancias:

- a. El Docente encargado del área y/o asignatura.
- b. El Director de Grupo
- c. Coordinadora Académica
- d. Comisión de Evaluación y Promoción.
- e. Consejo Académico.
- f. Consejo Directivo, dentro de su competencia señalada en el Decreto 1860/94, literal b Art. 23. y el Decreto 1290 art. 11 numeral 7.
- g. El Rector

Con los estudiantes que presentan dificultades académicas y que se remiten a la Comisión de Evaluación y Promoción se procederá de la siguiente manera:

- CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA: Para informar sobre el programa de recuperación, actividades de refuerzo y plan de actividades de apoyo a la que haya lugar en el área en la que se presenta desempeño bajo. (Esta citación es realizada por el Profesor encargado de la asignatura o Director de Grupo del curso según el caso).
- REMISION A LA COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: El caso del estudiante es presentado a la Comisión de Grado y se siguen las recomendaciones asignadas en dicha reunión.
- CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA: Por el Director de Grupo de curso para firmar seguimiento académico.

	COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.
		FEBRERO DE 2014

- CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA: Por Coordinación Académica para firmar compromiso académico.

- CITACIÓN A RECTORIA: Agotadas todas las instancias se citará a Padres de Familia y estudiante para establecer acuerdos por no cumplir los compromisos pactados.


En caso de que el Padre de Familia o acudiente requiera realizar una reclamación en relación a la evaluación, deberá seguir el conducto regular especificado en el presente numeral.

En caso de que el Padre de Familia o acudiente requiera realizar una reclamación en relación a la promoción, deberá enviar una solicitud por escrito al Consejo Directivo.

12. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA. Los informes de los estudiantes se entregarán a los padres de familia al final de cada periodo académico para un total de 4 informes escritos. Al Cuarto informe se le adiciona un informe final en el que se registra el resultado final del estudiante.

13. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES. El documento informativo del avance en los procesos de los estudiantes contendrá siete columnas: Fortalezas, Debilidades, Recomendaciones, Historial, Valoración Cuantitativa, Valoración Cualitativa y Fallas reflejando el nivel de desempeño del estudiante en su proceso de formación.

14. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA COSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

	<p>COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p> <p>GABRIEL GARCIA MARQUEZ</p>	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.</p>
		<p>FEBRERO DE 2014</p>

Como el Consejo Directivo es un órgano plural que representa a los diferentes estamentos de la comunidad educativa, una vez presentado el modelo de evaluación institucional se pronunciará al respecto para la aprobación del mismo. Dicha aprobación se hará mediante acta sustentada de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia y el Decreto 1290 del 2009. Esto se avalará con la firma de todos los participantes.

En relación a los demás órganos del gobierno escolar asumirán la participación de los miembros de la comunidad educativa recogiendo previamente las impresiones e ideas de los diferentes actores que se manifestaran a través del Consejo de Padres, Consejo Estudiantil y Consejo Académico, facilitando así un proceso democrático y participativo para la elaboración y seguimiento del Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes.

Firmado en Barranquilla, a los 17 días del Mes de Febrero de 2014 por los
Miembros del Consejo Directivo:

ANA MARIA HENRIQUEZ DE VIZCAINO
Rectora


VERA BARROS VILLANUEVA
Docente

AIDA SIERRA SHOONSCHOWOLFOLFF
Docente

FULGENCIODAVID CALVO VENENCIA
P. de Familia

RUBY ESTHER GOMEZ VISBAL
P. de Familia

GERALDINE ROJAS MENDOZA
Egresado

	COLEGIO DISTRITAL DE BARRANQUILLA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.
		FEBRERO DE 2014

ROSANGELICA RODRIGUEZ REALES

Rep. Estudiante